

pate el del Presidente. Contra sus acuerdos no habrá más recursos que los establecidos en el Decreto de 27 de junio de 1988 y estará facultado para resolver cuantas incidencias se planteen en las oposiciones que no estén especialmente previstas en esta convocatoria.

Por cada sesión que el Tribunal celebre se levantará un acta por el Secretario, que será leída al principio de la sesión siguiente, y hechas en su caso las rectificaciones pertinentes se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente.

8.ª El Tribunal procederá al sorteo de los opositores que se celebrará, previo señalamiento de local y hora, el día que el mismo acuerdo, publicándose el resultado en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª Para efectuar el tercer ejercicio, los opositores se dividirán en grupos, si fuere necesario, quedando al arbitrio del Tribunal la determinación del número de opositores que ha de comprender cada grupo y cada uno de éstos actuará en un solo día, suministrándoseles el material de escritorio necesario.

10. En todos los ejercicios y después de cada sesión el Tribunal procederá a votar la aprobación o desaprobación de los opositores, declarando excluidos a los que no alcancen al menos la mitad más uno de votos favorables. El número de puntos con que serán calificados los opositores aprobados, por cada miembro del Tribunal será de uno a diez puntos en el primer ejercicio, de uno a cinco en cada tema del segundo y de uno a seis en el tercero. Las puntuaciones serán sumadas sin incluir la más alta ni la más baja, dividiéndose el total que resulte después de hecha esta deducción por el número de Vocales asistentes, cuyos puntos se hayan computado, y la cifra del cociente constituirá la calificación.

11. Concluida la oposición el Tribunal elevará al Consejo General del Poder Judicial las actas de sus sesiones y la propuesta de aprobados, formulada por el orden de méritos en los correspondientes ejercicios, sin que en ningún caso pueda dicha propuesta contener mayor número de aprobados que el de plazas convocadas.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

27141

ACUERDO de 30 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y la disposición transitoria segunda, número dos, de la Ley 1/1980, de 10 de enero, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, acordó anunciar concurso para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla, y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones, con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia, que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, Paseo de La Habana, número 140, Madrid-18, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

27142

RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, del Tribunal calificador de las oposiciones de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, por el que se acuerda la publicación de la relación definitiva de los opositores según el orden obtenido en el sorteo.

Celebrado el sorteo de los opositores, acordado por resolución del Tribunal calificador de las oposiciones de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de fecha 20 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28) ha correspondido el número 1 del turno restringido al opositor Galindo Maqueda, Javier Antonio, y el número 1 del turno libre a la opositora Echebarria Montoto, María del Pilar, por lo que las listas, de acuerdo con el sorteo, quedan en el siguiente orden:

I. Turno restringido previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 10/1983, de 26 de diciembre.

- | | | |
|---|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Galindo Maqueda, Javier Antonio. 2. González González, Francisco Javier. 3. Herrero Beneyto, Fernando Miguel. 4. Lázaro Estrada, María del Pilar. 5. López Mendivil, Victoriano. 6. Llopis Llopis, Juan José. 7. Martínez López, Fernando. 8. Martínez-Carrasco Ibañeta, Manuel. 9. Melendo Rodríguez, Alfredo. 10. Méndez García, José Luis. 11. Monte González, Tomás del. 12. Montes Pérez, Marino. 13. Morales Perdigones, Manuela. 14. Ortiz Lastra, Eduardo. 15. Ostale Baeza, Enrique. 16. Pérez del Bosque, Rafael. 17. Pérez Jorge, José Antonio. 18. Picazo González, Manuel Carlos. 19. Ravina Díaz, Juan Angel. 20. Río López del Amo, Andrés del. 21. Saenz Fernández, Arturo. 22. Sánchez-Arias y Bayo, Carlos. 23. Santa Eugenia Domínguez, Luis María. 24. Tovar Escudero, Carlos. 25. Zulueta Guridi, Carlos. 26. Zuriarrain Aldecoa, María Teresa. 27. Alias Martínez, Angel. 28. Artigao Ródenas, Luis Miguel. 29. Barrientos Ruiz, Marino. 30. Benítez-Cano Moreno, Eduardo. 31. Cabello Sánchez, Manuel Carmelo. 32. Calderón Fernández, Luis Ignacio. 33. Cardona Valencia, Begoña. 34. Castro y Castro, Salvador José Julio. 35. Cebrián Martínez, Enrique. | <ol style="list-style-type: none"> 9. Escuin Vicente, José Ignacio. 10. Esparza Ruiz, José Miguel. 11. Espla Malo, Pilar. 12. Estarellas Roca, Ana María. 13. Estarreado Blasco, Francisco M. 14. Estopa Dueso, Jorge. 15. Estruch Estruch, Juana Marta. 16. Fraiold Antolin, Alberto. 17. Fernández Bayón, Joaquín. 18. Fernández Deigado, María del Carmen Patricia. 19. Fernández García, Pedro. 20. Fernández Guerrero, José Miguel. 21. Fernández Mendizábal, Francisco Javier. 22. Fernández Revuelta, Araceli. 23. Fernández Rodríguez, Elías. 24. Fernández Saenz, Francisco Javier. 25. Flores Segura, German. 26. Fombellida Veasco, Luis. 27. Fontsa Ojeado, José Manuel. 28. Forcada Casanovas, José María. 29. Forcen Celorrio, María Angeles. 30. Forcas Catalá, María de los Desamparados. 31. Francia Zaldívar, Fernando Jesús. 32. Gaunza Terroba, José Carlos. 33. Gala Monteón, Enrique José María. 34. Gañan Silva, María Isabel. 35. Gallego Laporte, Faustino. 36. Garcés Iormo, José Ramón. 37. García Acedo, Nicolás. 38. García-Mancha Arévalo, Emilio Pablo. 39. García Cohen, Luisa Victoria. 40. García Costa, Ismael. 41. García de Gálvez, Antonio. 42. García Goday, José María. 43. García y Gómez, Francisco Antonio. 44. García Jaime, Carlos. 45. García Manosalbas, José Manuel. 46. García Miranda, Ramón M. 47. García Montenegro, Alberto José. 48. García Muñoz, Juan Carlos. 49. García Orallo, María del Carmen. 50. García Ortega, Emilio. 51. García Pulido, Salvador. 52. García Serrano, Ana María. 53. García Tejedor, Antonio. 54. García Ureta, José Eduardo. 55. García Valcarlos, Aniceto. 56. García Zalduegui, María Rosario. | <ol style="list-style-type: none"> 57. Garriga Farés, Carlos. 58. Gaspar Mene, Miguel Angel. 59. Gay Gámez, Juana María. 60. Gaya y Arancón, José. 61. Gené Baria, Manuel. 62. Gimeno Benitez, Rufino. 63. Ginard García, Rafael. 64. Girela Rejón, Luis Francisco. 65. Godoy García, Isidro Domingo. 66. Gómez Melera, María Concepción. 67. Gómez Reig, José Manuel. 68. Gonçalves Estella, Nicolás José. 69. González Arpide, Ana María. 70. González Azpeitia, María del Carmen. 71. González Calderín, Antonio. 72. González Gómez, Gonzalo. 73. González González, Rafael. 74. González Oliván, Francisco Javier. 75. González Ramallo, Víctor José. 76. González Roa, Gabriel. 77. González Rodríguez - Salinas, María de las Mercedes. 78. González Teja, Ana. 79. Gual Moncadas, Enrique. 80. Guerra Vales, José Luis. 81. Gutiérrez San Juan, María José. 82. Heras García, Lucía de las. 83. Heras Jiménez, Arcadio. 84. Heredero de Vega, César. 85. Heredia Fernández, Moisés. 86. Hernández Cueto, Claudio. 87. Hernández Cunchillos, Pilar Isabel. 88. Hernández Delgado, José Luis. 89. Hernández Jiménez, Ana María. 90. Hernández Muñoz, Florencio César. 91. Hernández Triviño, Aurelio. 92. Hernanz Alcaide, José Aurelio. 93. Herrera Laguna, María. 94. Herreras Belled, Amadeo. 95. Herreras de la Lastra, Ambrosio. 96. Herrero Galera, Emilio Jesús. 97. Hidalgo Pérez, María Inmaculada Leonor. 98. Hoyuelos Para, Hortensia. 99. Huerta Blanco, José Ramón. 100. Iglesias Matías, Juan. 101. Imaz Arambarri, Rafael. 102. Irazo García, Clara. 103. Isalt Bistagne, Ramón. 104. Izco López, Vicente. 105. Izquierdo Catalina, Francisco Javier. |
|---|--|---|

II. Turno libre.

106. Jáñez Pérez, Mateo.
 107. Jiménez Jiménez, Francisco Javier.
 108. Jiménez Moreno, María Susana.
 109. Jiménez Ruyra, Rafaël.
 110. Jinés Lafuente, Mercedes.
 111. Jove Ysanta, José María.
 112. Laborda Velando, Gregorio.
 113. Lachica López, María Emilia.
 114. Ladrón de Guevara y Guerrero, Javier.
 115. Lapuerta Abecía, María Angeles.
 116. Lema Fuentes, Carlos.
 117. Lerma Puertas, Enrique.
 118. Lillo Bevia, Vicente Ramón.
 119. Limárquez Cano, Montserrat.
 120. Linares Lorenzo, Francisco.
 121. Lobao Mayo, Leonardo.
 122. López Boullón, David Manuel.
 123. López Campos, José María.
 124. López Cordo, María Milagrosa.
 125. López Martí, Emilio.
 126. López Menor, Pedro Luis.
 127. López Merino, Mercedes.
 128. López Moya, Julio Joaquín.
 129. López Rodríguez, Benito Alfonso.
 130. Lorente Ruigómez, Luis Manuel.
 131. Lorenzo Rego, Julio.
 132. Losada Martínez, Alberto.
 133. Lozano Moreno, Antonio.
 134. Liabrés Hayans, Pablo.
 135. Llanes Diaz, Ricardo Manuel.
 136. Lobet Fernández-Grande Rafael.
 137. Llull González, Juan Antonio.
 138. Madrigal López, José Luis.
 139. Madrigal López, Leandro.
 140. Mandado Collado, José Andrés.
 141. Manzanares Brotóns, Francisco.
 142. Marco Coronado, María Raquel.
 143. Marcos Alonso, Eutiquiano.
 144. Marcos Olea, Javier Luis.
 145. Marcos Santamaría, José Antonio.
 146. Mariscal de Gante y Ruzafa, María del Carmen.
 147. Márquez Muñoz, Ana.
 148. Marrero González, María José.
 149. Martí Pérez, Vicente José.
 150. Martín González, Eduardo Antonio.
 151. Martín Maudos, Gabriel.
 152. Martín de Miguel, Manuel Joaquín.
 153. Martincano Gómez, José Luis.
 154. Martínez Alcázar, Arturo Leandro.
 155. Martínez Ansuategui, Agapito.
 156. Martínez Cepa, Carlos Luis.
 157. Martínez Crespo, Dolores María.
 158. Martínez Fernández, Javier Jorge.
 159. Martínez Górriz, Jesús.
 160. Martínez de Miguel, Tomás.
 161. Martínez Núñez, Juan José.
 162. Martínez Pérez, María del Mar.
 163. Martínez Pérez, Vicente.
 164. Martínez-Pardo Sosa, Norberto.
 165. Martínez-Pardo del Valle, Paloma.
 166. Masmitja Fageda, Pedro.
 167. Mateos Colino, José Luis.
 168. Mateos Rodríguez, Antonio.
 169. Mayoral Cornejo, María del Rosario.
 170. Mazaira Cabana-Verdes, Antonio.
 171. Medina Alvarez, Juan Carlos.
 172. Medina Henríquez, José Antonio.
 173. Melchor Galán, Antonio Marcelino.
 174. Mena García, Cándido.
 175. Mendaña Prieto, Francisco Javier.
 176. Mendiguren Santiago, José María.
 177. Menéndez Ramos, Francisco.
 178. Mengual Izquierdo, Luis.
 179. Merlo Sánchez, Gregorio.
 180. Mier Ruiz, María Victoria.
 181. Miguel Tarancón, María Teresa del.
 182. Mingorance Aranzana, Jesús Francisco.
 183. Miguel Campmany, Montserrat.
 184. Mir Marín, María de los Angeles.
 185. Miralles Martínez-Portillo, Antonio.
 186. Miralles Martínez-Portillo, José.
 187. Molina Arias de Saavedra, Martín.
 188. Monrabal Sanz, José Antonio.
 189. Montero Yunta, José María.
 190. Montori Sánchez, Miguel Angel.
 191. Moragues Barceló, José Javier.
 192. Morlan Sala, Alberto.
 193. Mozo Macías, José Luis.
 194. Muro Ovejas, María Elena.
 195. Navarro García, Antonio.
 196. Navarro Hernández, Manuel Carlos.
 197. Navarro Hueso, José María.
 198. Navarro Romero, Francisco.
 199. Navarro-Pelayo Sánchez, María de las Mercedes.
 200. Navas Moreda, Teófila.
 201. Navidad Novalvos, Juan Miguel.
 202. Notario de Vicente, María Nieves.
 203. Núñez Losada, Margarita.
 204. Oliván Abejar, Jesús.
 205. Oller Izquierdo, Pedro.
 206. Onrubia Pecharromán, Antonio María.
 207. Orna González, María del Pilar.
 208. Orti Vallejo, Virginia.
 209. Oto Negre, Antonio Luis.
 210. Padial Ortiz, Holga Raquel.
 211. Padrosa Macías, José María.
 212. Palacios Abizanda, Francisco Javier.
 213. Palma Robles, Juan.
 214. Pardo Montero, Eduardo.
 215. Parrilla Márquez, Antonino.
 216. Parrilla Navarro, José.
 217. Parrón Carreño, Tesifón.
 218. Pellit Ramil, José Ignacio.
 219. Peña Campaña, Antonio.
 220. Peña Martínez, María Josefa.
 221. Peñalver Pardo, Juan Antonio.
 222. Pérez Alonso, Francisco Javier.
 223. Pérez Caloto, Margarita María.
 224. Pérez Fernández, Jesús Valeriano.
 225. Pérez Gómez, Francisco Javier.
 226. Pérez Narvión, José Manuel.
 227. Pérez Noriega, Eduardo.
 228. Pérez Pareja, María Soledad Paloma.
 229. Pérez Pérez María del Carmen.
 230. Pesquera Zamarrón, Miguel.
 231. Piezuelo Torres, Josefina.
 232. Pindado Martínez, María de la Luz.
 233. Pol Arias, Antonio.
 234. Pontigo Rocas, Celina.
 235. Pozo Fernández, María Isabel del.
 236. Pozo Navarro, Pedro.
 237. Pradel Cebrián, José.
 238. Pueyo López, Montserrat.
 239. Pulido Bordallo, María del Carmen.
 240. Puntas Ruiz, María de los Dolores.
 241. Queipo Burón, Daniel.
 242. Querol Nasarre, Paulino.
 243. Quesada Pérez, María del Carmen.
 244. Ramírez Castillo, Antonio.
 245. Ramis Pujol, Josep.
 246. Ramón Aliaga, Alejandro.
 247. Ramos Alonso, María Margarita.
 248. Ramos Medina, Valentín.
 249. Ramón Huarte, José Manuel.
 250. Renales Soler, María Isabel.
 251. Requena Caballero, Ignacio.
 252. Rica Castedo, Alvaro de la.
 253. Rico Boquete, Rosa.
 254. Rico Martínez, Jesús.
 255. Rioboo Fernández, Manuel.
 256. Riquelme Abad, José.
 257. Rodes Lloret, Fernando.
 258. Rodríguez del Cerro, Amonario.
 259. Rodríguez Getino, José Angel.
 260. Rodríguez Piña, Enrique.
 261. Rodríguez Prieto, Enrique.
 262. Rodríguez Rodríguez, Elías.
 263. Rojas Castellano, Moisés.
 264. Román Lorenzo, Tomás.
 265. Romero Britze, José Victor.
 266. Romo Hidalgo, Emilio.
 267. Ronco Lario, José Antonio.
 268. Rosselló Cabanes, Mariano.
 269. Roura Gómez, Marina.
 270. Rubio Rubio, Manuela.
 271. Ruiz Castaños, Juan Pedro.
 272. Sabater Bustamante, Juan.
 273. Sáenz Rebull, Julio.
 274. Sáez Menchón, Hilaria.
 275. Sainz Jiménez, Jesús.
 276. Salas Casas, Francisco.
 277. Salazar Vargas, Joaquín.
 278. Salgado Gómez, María del Carmen.
 279. Salvat Puig Juan.
 280. San Martín Suárez, José Luis.
 281. Sánchez Iniesta, Calixta.
 282. Sánchez Jiménez, Salvador.
 283. Sánchez Joya, Juan Antonio.
 284. Sánchez Lafuente, María Teresa.
 285. Sánchez López, José Antonio.
 286. Sánchez Miró, Miguel.
 287. Sánchez Montenegro, José.
 288. Sánchez Morales, Jesús.
 289. Sánchez Oliva, Faustino.
 290. Sánchez Ortega, Antonia.
 291. Sánchez Sicilia, José Gabriel.
 292. Sánchez Trilla, Alberto.
 293. Sangros González, Francisco Javier.
 294. Santos Yusta, Vidal.
 295. Sanz Contreras, César León.
 296. Sanz Gallén, Pedro.
 297. Sanz Rodríguez, Consuelo.
 298. Sanz Valero, Miguel.
 299. Segura Abad, Luis Juan.
 300. Segura Villanueva, Alfonso.
 301. Semillas Ricart, Joaquín.
 302. Senent Marsal, Fernando.
 303. Serrat More, Dolores.
 304. Serrano Fernández, Jesús Alejandro.
 305. Solera García, Jesús.
 306. Soltero Espinosa, Tomás.
 307. Sosa Alvarez, César.
 308. Souto Blanco, Enrique.
 309. Sumozas Olmo, María del Carmen.
 310. Tarancón Domínguez, María Jesús.
 311. Tawfiq Hamdan, Taisir.
 312. Tejera Cabrera, Juan Francisco.
 313. Téllez Rico, Juan Carlos.
 314. Tena Frías, Francisco Javier de.
 315. Tomás Buisán, María Luisa.
 316. Torres Valdivieso, María del Carmen.
 317. Tres Castro Fernández de Retana, Jon Imanol.
 318. Tris Ara, María José.
 319. Turbica de la Puente, Félix.
 320. Ugedo Merino, Joaquín.
 321. Val del Prim, Guillermo.
 322. Valenzuela Garach, María Aurora.
 323. Valiente Alvarez, Francisco.
 324. Valle Cordero, Valeriano.
 325. Valespi Borruil, Francisca.
 326. Vaquero Martín, Montserrat.
 327. Vázquez Barbado, José Carlos.
 328. Vecino Lazo, María Rosa.
 329. Vegas Carmona, Carmen.
 330. Vejarano Siccha, Angel Danilo.
 331. Velasco Medina, Manuel Jaime.
 332. Venegas Malo, Juan Antonio.
 333. Verdú Pascual, Fernando.
 334. Vicente Cruz, Angel.
 335. Vicente Arche Herrera, María Regla Eloisa.
 336. Vicente Iglesias, Blanca María.
 337. Vidaurreta Schoendorff, Agustín.
 338. Villanueva García, Jorge Juan.
 339. Villaseco Crespo, Pilar.
 340. Vivas Guerrero, Benjamín.
 341. Vivas Viñas, Miguel.
 342. Zaldivar Fernández, María de los Angeles.
 343. Zamora Cervantes, Bartolomé.
 344. Zavala Lara, Luis.
 345. Abenoza Guardiola, Rosa.
 346. Acosta Alba, José Francisco.
 347. Acosta Dodero, Juan Antonio.
 348. Alamillo Gascón, Enrique.
 349. Alarco Hernández, Antonio.
 350. Alarcón Jiménez, Fermín.
 351. Albiol Bonet, José María.
 352. Alcázar Crevillén, Andrés.
 353. Aleman Lledó, Concepción.
 354. Almodóvar Molero, Enrique.
 355. Alonso López, Fernando Agustín.
 356. Alvarez Fernández, María del Pilar.
 357. Alvarez Fidalgo, María Jesús.
 358. Alvarez González, Daniel Enrique.
 359. Alzueta Fernández, Angel Miguel.
 360. Ama Gutiérrez, Julio César del.
 361. Amaro Ventura, María del Castillo.
 362. Amat Roca, Miguel.
 363. Amaya del Rosal, Antonio.
 364. Andrés Vengut, Pedro Juan.
 365. Aniz Montes, Elfidia.
 366. Arcas García, Juan Bautista.
 367. Arceiz Gonzalo, Elena.
 368. Arias Gómez, María Jesús.
 369. Ariño Aldabo, Cristina.
 370. Asensio Esteban, Eduardo.
 371. Aznar Muñoz, Roberto.
 372. Bacariza Piñón, Francisco.
 373. Bailón Ibañez, María Jesús.
 374. Ballarín Domingo, Vicente Hirteleyo.
 375. Bandrés Moya, Fernando.
 376. Bargallo Carulla, Domingo.
 377. Baroja Mazo, María José Araceli.
 378. Bellvert Valls, Juan Carlos.
 379. Benítez Navio, Julio Antonio.
 380. Benito Benito, Angeles.
 381. Benito Martín, Tomás.
 382. Benito Moreno, Carlos.
 383. Bermejo Barrera, Ana.
 384. Bernal Martí, Francisco Javier.
 385. Besteiro Reques, María Luz.
 386. Betes Ruiz, Miguel Angel.
 387. Blasco García, Juan Miguel.

- | | | |
|--|---|--|
| 388. Bofarull Puigdemgols, Jorge Ismael. | 412. Cardona Loréns, Antonio F. J. | 436. Concepción Lucas, Jesús de la. |
| 389. Boix Serra, Maria Dolores. | 413. Caro Duarte, Angel Vicente. | 437. Conde Oviedo, Jesús F. |
| 390. Bona Erucas, Miguel Angel. | 414. Carpio Merino, Rafael. | 438. Cordero Orantes, Julio Baltasar. |
| 391. Bonany Pages, Maria Antonia. | 415. Carracedo Alvarez, Angel. | 439. Córdoba Durán, Antonio. |
| 392. Bravo Fuentes, Juan Angel. | 416. Cartagena Pastor, Juan Manuel. | 440. Córdoba García, Amador. |
| 393. Breton Adan, Josefina. | 417. Carvajal de Celis, Fernando. | 441. Cremades Nurent, Santiago. |
| 394. Bretones Bravo, Ignacio. | 418. Casamayor Castaño, María Lidia. | 442. Cruz Mera, Emilio de la. |
| 395. Bueno Cortés, Angel Luis. | 419. Casellas Roure, Francisco Javier. | 443. Cuadrada Majó, Carlos Enrique |
| 396. Bufill Sola, Juan. | 420. Castañeda Casanova, Antonio Luis. | 444. Cuadrado Morales, Julia. |
| 397. Burgues Prades, Angel Antonio. | 421. Castellón Sánchez del Pino, Juan José Alberto. | 445. Cusco Periu, Araceli. |
| 398. Bussión Martínez, María del Carmen. | 422. Castillo Hernández, Miguel Angel. | 446. Chiva Nebot, José Francisco. |
| 399. Caba Villarejo, José María. | 423. Castillo Sanz, José Joaquín del. | 447. Delgado Baeza, José María. |
| 400. Cabello Barrios, Juan Manuel. | 424. Castro Arroyo, José Luis. | 448. Devesa Sais, Miguel Angel. |
| 401. Cabrera Fornieiro, José. | 425. Castro Ulled, María Asunción. | 449. Deza López, Enrique. |
| 402. Cabuchola Moreno, Santiago. | 426. Catañan Saugar, Francisco. | 450. Diaz Hernández, Miguel. |
| 403. Caffaro Rovira, Gabriel. | 427. Cavada Hoyo, Eva de la | 451. Diaz - Miguel Maseda, Mariano Trinidad. |
| 404. Calderón de la Barca del Forcallo, Antonio. | 428. Cea Azañedo, José Antonio de. | 452. Diaz Rodríguez, Carlos. |
| 405. Calvo García, Juan Miguel. | 429. Cerezo Ureta, Francisco Javier. | 453. Díezgué López, María del Carme. |
| 406. Calvo Ortíz Manuel. | 430. Cervera López, José Luis. | 454. Díez Astorgano, Antonio Enrique. |
| 407. Cámara Benitez, Victor. | 431. Ciria Pérez, Rosario. | 455. Diz Arén, Julio. |
| 408. Cantón Rayado, Eduardo. | 432. Cobos Ortiz, Francisco. | 456. Dobón Marco, Alfonso. |
| 409. Capdevilla Vila, José. | 433. Codina Grau, María Gema. | 457. Dominguez Hernández, Carlos. |
| 410. Carbajo Otero, José Ignacio. | 434. Colom Mestre, Bartolomé. | 458. Dominguez Segurado, María Nieves. |
| 411. Carballo Rodriguez, Carmen. | 435. Collado Echevarria, José María. | 459. Durán Jiménez, José Luis. |

Publicándose la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la disposición común número 6 del acuerdo de 9 de febrero de 1983, que convoca las oposiciones.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Secretario, José María Dilla Gutiérrez.—V.º B.º: El Presidente, Félix de las Cuevas González.

27143

ACUERDO de 7 de octubre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre); artículo 35.3 de la Ley 1/1981, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primera citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en su reunión del día 7 de octubre de 1983, anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia las plazas vacantes de la primera categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte quienes integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Jus-

ADMINISTRACION LOCAL

27144

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Albacete referente a la oposición libre para proveer una plaza del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» de Albacete» número 109, fecha 12 de septiembre de 1983, se publican las bases para cubrir, mediante oposición libre, una plaza del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, integrada en el grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo Técnico Medio, sueldo correspondiente al índice 10, nivel 18.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 15 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—12.191 E.

27145

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Andújar, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 212, de fecha 16 de septiembre de 1983, se pu-

blican las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, del subgrupo correspondiente a la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, más aquellas otras vacantes que pudieran producirse hasta el momento de la oposición, las cuales tienen asignado el nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios, grado y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a lo legalmente establecido.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que reúnan las condiciones exigidas en la base tercera de esta convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresándose en las mismas que poseen todos y cada uno de los requisitos que para tomar parte en dicha oposición se especifican en dichas bases.

Deberán acompañar asimismo resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Igualmente se pone en público conocimiento que a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y en su disposición adicional, los sucesivos anuncios de esta convocatoria se realizarán por medio de publicaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente de acceso a la función pública.

Andújar, 20 de septiembre de 1983.—12.198 E.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional.
Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.